AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0045-2025

La **GOBERNACION DE CASANARE** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° **CAS-OAJ-MC-0045-2025,** cuyo objeto es**: *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO DEL IMPUESTO VEHICULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE BPIN 2024005850102 PARA LA VIGENCIA 2025."***

Que, vencido el plazo para Manifestar la intención de Limitar a MiPymes, establecido en el cronograma del proceso N° **CAS-OAJ-MC-0045-2025,** se presentaron solicitudes para Limitar a MiPymes, así:

1. MUNICIPALES

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**1. AMPARO ACUNA CALLEJAS** **C.C 40.374.189** *(14/09/2025 9:43 PM)*	**2. SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS** **Nit. 900.770.532-4** *(14/09/2025 9:50 PM)*	**3. GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS** **Nit. 901.569.855-1** *(14/09/2025 10:00 PM)*
REQUISITOS	**SI/NO/No Aplica**	**SI/NO/No Aplica**	**SI/NO/No Aplica**
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI, de fecha 14 de septiembre de 2025	SI, de fecha 14 de septiembre de 2025	SI, de fecha 14 de septiembre de 2025
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI, fecha de matrícula: 30 de abril de 1997	SI, fecha de constitución: 16 de septiembre de 2014	SI, fecha de constitución: 23 de febrero de 2022
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para	SI, certificación suscrita por AMPARO ACUÑA CALLEJAS, representante legal, y, OSCAR SANTIAGO ROLDAN HERNANDEZ, Contador Público.	SI, certificación suscrita por WILMAR IBAN HERNADEZ JIMENEZ, representante legal, y ANA LUDI PEREZ FERNANDEZ, Contadora Pública	SI, certificación suscrita por LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA, representante legal, y, ALVARO ANDRES

ser considerado MIPYME.			ALBARRACIN RODRIGUEZ, Contador Público
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI	SI
Anexa certificado de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	SI	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 19/08/2025	No Aplica	No Aplica
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica	SI Fecha expedición: 22/08/2025	SI Fecha expedición: 19/08/2025
Objeto Social y/o actividad económica: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social y/o actividad económica les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	No Aplica	SI ámbito de telecomunicaciones e informática; estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistemas	SI Promoción de actividades de comunicación y divulgación, a través de la producción de programas en medios masivos de

		de telefonía masivas, sistemas de trasmisión de radio y televisión, sistemas especializados en comunicación rural y a pequeña escala construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y suministro de (software y software), básico y especializado	comunicación y producción de publicaciones, material audiovisual y suministro de material publicitario
Tamaño Empresarial:	Microempresa	Microempresa	Microempresa
Lugar de domicilio	Yopal, Casanare	Yopal, Casanare	Yopal, Casanare
Manifestación de Mipymes con domicilio en:	MIPYMES Territorial en el municipio de Yopal; De acuerdo a los estudios y documentos previos el lugar de ejecución del contrato es en el Departamento de Casanare, en consecuencia, no cumple.	MIPYMES Territorial en el municipio de Yopal; De acuerdo a los estudios y documentos previos el lugar de ejecución del contrato es en el Departamento de Casanare, en consecuencia, no cumple.	MIPYMES Territorial en el municipio de Yopal; De acuerdo a los estudios y documentos previos el lugar de ejecución del contrato es en el Departamento de Casanare, en consecuencia, no cumple.
RESULTADO VERIFICACION	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

2. DEPARTAMENTALES

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0045-2025

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	1. AMPARO ACUNA CALLEJAS C.C 40.374.189 *(14/09/2025 9:43 PM)*	2. SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS Nit. 900.770.532-4 *(14/09/2025 9:50 PM)*	3. GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS Nit. 901.569.855-1 *(14/09/2025 10:00 PM)*
REQUISITOS	**SI/NO/No Aplica**	**SI/NO/No Aplica**	**SI/NO/No Aplica**
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI, de fecha 15 de septiembre de 2025	SI, de fecha 15 de septiembre de 2025	SI, de fecha 15 de septiembre de 2025
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI, fecha de matrícula: 30 de abril de 1997	SI, fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2014	SI, fecha de constitución: 23 de febrero de 2022
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI, certificación suscrita por AMPARO ACUÑA CALLEJAS, representante legal, y, OSCAR SANTIAGO ROLDAN HERNANDEZ, Contador Público.	SI, certificación suscrita por WILMAR IBAN HERNADEZ JIMENEZ, representante legal, y ANA LUDI PEREZ FERNANDEZ, Contadora Pública	SI, certificación suscrita por LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA, representante legal, y, ALVARO ANDRES ALBARRACIN RODRIGUEZ, Contador Público
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI	SI
Anexa certificado de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	SI	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta	SI Fecha expedición: 19/08/2025	No Aplica	No Aplica

interés.			
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica	SI Fecha expedición: 22/08/2025	SI Fecha expedición: 19/08/2025
Objeto Social y/o actividad económica: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social y/o actividad económica les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	No Aplica	SI ámbito de telecomunicaciones e informática; estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistemas de telefonía masivas, sistemas de trasmisión de radio y televisión, sistemas especializados en comunicación rural y a pequeña escala construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y suministro de (software y software), básico y especializado	SI Promoción de actividades de comunicación y divulgación, a través de la producción de programas en medios masivos de comunicación y producción de publicaciones, material audiovisual y suministro de material publicitario

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0045-2025

Tamaño Empresarial:	Microempresa	Microempresa	Microempresa
Lugar de domicilio	Yopal, Casanare	Yopal, Casanare	Yopal, Casanare
Manifestación de Mipymes con domicilio en:	MIPYMES en el Departamento de Casanare.	MIPYMES en el Departamento de Casanare.	MIPYMES en el Departamento de Casanare.
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por lo anterior, teniendo en cuenta que SI se encuentran acreditados en debida forma los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de Selección de Mínima Cuantía No. **CAS-OAJ-MC-0045-2025** SE LIMITA A PARTICIPACIÓN DE MIPYMES DEPARTAMENTALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Dado en Yopal Casanare, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025.

(ORIGINAL FIRMADO)
VALENTINA MARIA BECERRA PEREZ
Profesional contratado
Miembro comité evaluador